



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 31 de julio de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana. (2026081353)

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 28 de julio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar inicialmente la modificación puntual del PGOU de Almendralejo en terrenos de Ctra. de Badajoz, consistente en la redelimitación de la Unidad de Ejecución n.º 104 y su división en dos ámbitos, UE 104-A (Unidad de Actuación Simplificada, sistema de actuación de cooperación, iniciativa pública/convenio) y UE 104-B (sistema de actuación de compensación, iniciativa privada, tramitación mediante Programa de Ejecución), con el fin de facilitar su gestión y desarrollo, de conformidad con la documentación técnica redactada por el arquitecto D. José Juan González Barrero.

Segundo. Abrir un período de información pública durante cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. Tener por cumplimentado el trámite de evaluación ambiental, a la vista del Comunicado de no sometimiento emitido por la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal de la Junta de Extremadura (Expte. IA26/614, de 15 de julio de 2026), sin perjuicio de solicitar los restantes informes sectoriales que, en su caso, resulten preceptivos.

Cuarto. Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito objeto del proyecto de modificación puntual, durante el plazo de un año.

Quinto. Recibidos los informes sectoriales y finalizado el periodo de información pública, se adoptará acuerdo de aprobación provisional y se solicitará informe a la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Extremadura, que será vinculante en la comprobación de la no afectación a las determinaciones del Plan General Estructural, con carácter previo a la aprobación definitiva”.

El expediente puede ser consultado, para formular alegaciones, en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en calle Ricardo Romero, n.º 20, o por comparecencia en la sede electrónica.

<https://almendralejo.sedelectronica.es/preview-document/f1c798db-13e9-4188-ac26-249f5386b9f8/>

Almendralejo, 31 de julio de 2026. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •